

DE: SERVICIO DE SS.II. y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
A: MESA DE CONTRATACIÓN
ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO ORDINARIO CON 65/17: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COMPRAS Y ALMACÉN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

El Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica, una vez concluido el proceso de negociación del procedimiento negociado correspondiente, propone la adjudicación del contrato a la firma Asesores de Información e Informática S.L. (ADOS INFORMÁTICA S.L.) única empresa que ha presentado oferta para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COMPRAS Y ALMACÉN** en calidad de propietaria del código fuente de dicha aplicación, instalada y mantenida hace varios años en los Sistemas Informáticos Municipales.

Por todo lo anterior, la firma **ADOS INFORMATICA, S.L.** está lógicamente capacitada para generar nuevas versiones del producto y también, de forma específica y única, especializada en ofrecer soporte técnico para el mantenimiento correctivo frente a errores y/o fallos.

De acuerdo con la oferta presentada y con las necesidades del Ayuntamiento, expuestas en los pliegos correspondientes, el Servicio de Mantenimiento de la aplicación Gestión de Compras y Almacén incluye la corrección de fallos de la aplicación y actualización de versiones, incluyendo las exigencias legales que vayan surgiendo, así como un servicio de información efectivo. Quedarán excluidas del contrato las correcciones imputables al cliente por manipulación indebida de la aplicación, uso de hardware o software inadecuado, falta de protección ante virus, etc.

Finalmente, aunque se establece la duración del contrato para un año más otro de posible prórroga, se propone vincular la vigencia del Servicio de Mantenimiento a la vida útil de la aplicación.

El precio final resultante del contrato es de **2.934,00 €**, con un 21% de IVA repercutido de **616,14 €**, para un año de prestación, dando un total final de **3.550,14 €**, estando previsto hasta un año más de posible prórroga.

San Sebastián de los Reyes, 23 de marzo de 2018

Tomás Sanz Romero
Jefe de Servicio de SS.II. y Administración Electrónica

Enterado, dese traslado al órgano competente

Ángel Mateos Chaparro

Concejal Delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales.

